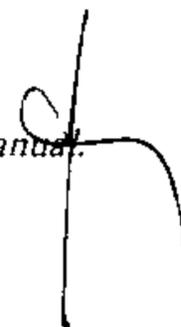


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOLYRA S.A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 13h00 en el local de la compañía, se instala la Junta Ordinaria Universal de accionistas de la compañía DOLYRA S.A., con la presencia de los accionistas de la compañía: **ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **CARLOS MAURICIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos, representado por el Sr. Andrés Emilio Ortiz Herbener, debidamente autorizado para el efecto mediante poder que se adjunta a la presente acta; **CARMEN MARÍA VERÓNICA ORTIZ HERBENER**, accionista y propietaria de 135 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien actuará como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General.

Los accionistas presentes amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
- 4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

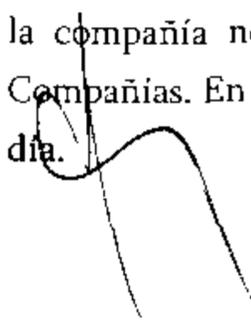


La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía con fecha 8 de marzo del 2016; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, siendo **resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

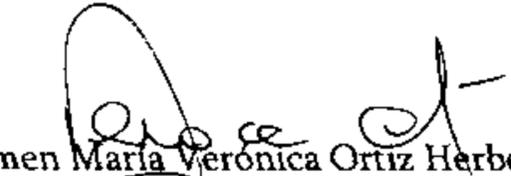
Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, seguidamente la **CARMEN MARÍA VERÓNICA ORTIZ HERBENER** en su calidad de presidenta, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Por lo que la junta de accionistas **resuelve por mayoría de votos aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

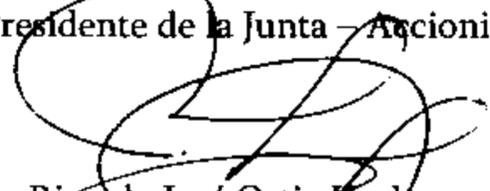
Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2015, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, los accionistas manifiestan que del balance que les fuera entregado, se desprende que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio 2015, por lo que no existe ningún rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la Junta que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. La Sra. Carmen María Verónica Ortiz Herbener, en su calidad de Presidente de la Compañía y el Sr. Ricardo José Ortiz Herbener por ser Gerente General de la compañía no votan por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de Compañías. En consecuencia, **es aprobado por mayoría de votos el tercer punto del orden del día.**



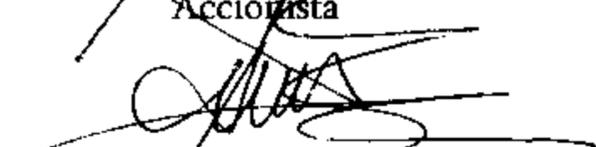
Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2016 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas; manifiestan unánimemente que se elija a la CPA Fabiola Caiza Orozco como Comisaria Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de US\$70.00 por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2016 a la CPA Fabiola Caiza Orozco y fijar su remuneración anual la suma de US\$70.00.

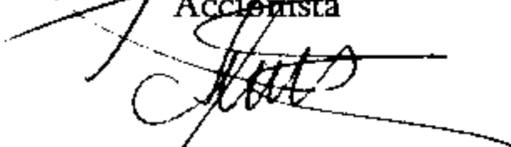
Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 15h00, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas.


Carmen María Verónica Ortiz Herbener
Presidente de la Junta - Accionista


Ricardo José Ortiz Herbener
Secretario de la Junta - Accionista


Andrés Emilio Ortiz Herbener
Accionista


p. Carlos Mauricio Ortiz Herbener
Accionista


Andrés Emilio Ortiz Herbener


Xavier Ernesto Ortiz Herbener
Accionista

Fabián Alfonso Ortiz Herbener
Accionista